

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 495 /
RETIRO, 07 FEB. 2013
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Artículo 10 N°7 letra J, del reglamento de compras Publicas.

3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero del 2013, donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidad.-

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que el proveedor cuenta con la experiencia, posee la competencia para dar cumplimiento a dicha actividad.

2.- Que se necesita trasladar a 22 niños desde sus hogares al PMI del sector San Marcos durante el mes de febrero.

3.- Cotización del proveedor Victor Vielma González.

DECRETO:

1.- Dispóngase la contratación del proveedor Victor Vielma González, RUT. 15.696.953-2.

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$498.000.- (cuatrocientos noventa y ocho mil pesos), IVA incluido.-

3.- Impútese el gasto al Item 22.08.007, pasajes fletes y bodegajes Programas sociales, del presupuesto vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE ADM. Y FINANZAS (S)
Aprobación presupuestaria y financiera

(Distribución al reverso.)